



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miércoles, 5 de marzo de 2003

Número 40

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1 a 5

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León ..... 5 y 6

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila ..... 6 y 7

Diversos Ayuntamientos ..... 7 a 15

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia ..... 16

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 940/03

#### **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a con-

tinuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 ( Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, a 3 de Marzo aa.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impunaciones.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA

VOLUNTARIA							
REG. NUM. RECLAMACION	T./IDENTIF. PERIODO	RAZON SOCIAL/NOMBRE IMPORTE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02 05	2002
011138459	0902 0902	1.583,28					
0111 10	05100393170	HOSANBRU HOYO S.L.	PZ AGUSTIN BERMEJO 2	05250	HOYO DE PINA	03 05	2002
011012763	0802 0802	170,22					
0111 10	05100430960	CORPORACION RILUMI, S.L.	UR MONTELARGO	05430	ADRADA LA	03 05	2002
010928493	0702 0702	1.727,89					
0111 10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02 05	2003
010119332	0702 0702	1.640,62					
0111 10	05100645673	GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL ALFREDO ABELLA 29	05003	AVILA	03 05	2002
011017514	0802 0802	443,86					
0111 10	05100897267	TICK-TOCK-TALK, S.L.	CL LA SERROTA 1	05002	AVILA	03 05	2002
011024281	0802 0802	549,47					
0111 10	05100916667	VALDELACIERVA EL MOLAR,	LG FINCA LA ESPUELA	05430	ADRADA LA	03 05	2002
010938395	0702 0702	1.225,44					
0111 10	05100927983	HOSTELERIA DEL MARQUESAD	CL ANICETO MARINAS 2	05230	NAVAS DEL MA	03 05	2002
010938601	0702 0702	2.647,99					
0111 10	05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORAS	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	02 05	2003
010062445	1002 1002	426,90					
0111 10	05100940515	ROMAN FERNANDEZ FERNANDO	PP DE SAN ROQUE 25	05003	AVILA	02 05	2002
011160384	0902 0902	351,01					
0111 10	05100958093	MANIPULADOS MACHO, S.L.	CL VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	03 05	2002
011026911	0802 0802	437,54					
0111 10	05100963248	CONSTRUCCIONES, EXCAVACI	AV JOSE ANTONIO 20	05001	AVILA	03 05	2002
011027113	0802 0802	2.115,26					

0111 10	05100974362	ALVAREZ SANCHEZ BENITO	CL PASTELERIA 8	05500	PIEDRAHITA	03 05 2002
011027820	0802 0802	192,60				
0111 10	05100975170	BARRIO LUCIA JOSE ANTONI	CL SAN JUAN 40	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2002
010940318	0702 0702	117,02				
0111 10	05100998311	CASTILLA MANUTENCION, S.	CL RIO PISUERGA, PAR	05004	AVILA	02 05 2003
010119635	0902 0902	1.451,30				
0111 10	05101022559	IMPORTACIONES CENTROAMER	CR AVILA-BURGOHONDO,	05002	AVILA	03 05 2002
011029335	0802 0802	1.217,95				
0111 10	05101032360	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPAÑA 5	05292	SANTO DOMING	02 05 2003
010065071	1002 1002	739,79				
0111 10	05101034178	REFAGUIRRE, S.L., UNIPER	CT MIJARES - URBANIZ	05450	CASAVIEJA	02 05 2002
011162610	0902 0902	715,92				
0111 10	05101044383	RODEVAL TECNICOS, S.L.	CL ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	03 05 2002
010942035	0702 0702	298,88				
0111 10	05101059137	MARIAIMA, S.L.	CL TORDESILLAS	05005	AVILA	03 05 2002
011030648	0802 0802	226,56				
0111 10	05101106425	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL EL PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	03 05 2002
011033577	0802 0802	1.255,76				

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	050010827919	SANTAMARIA BLANCO FRANCI	CL BATALLA ALFAMBRA	05001	AVILA	03 05 2003
010026675	0802 0802	246,65				
0521 07	050011589872	JIMENEZ GONZALEZ ALFREDO	CT COMARCAL 501, KM	05430	ADRADA LA	02 05 2003
010003336	0802 0802	246,65				
0521 07	050012592006	RESINA JIMENEZ MARIA ROS	CL DEAN CASTOR ROBLE	05003	AVILA	03 05 2003
010027180	0802 0802	246,65				
0521 07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02 05 2003
010003841	0802 0802	246,65				
0521 07	050012691632	IBAYEZ ARCONES MANUEL	CL CORRAL 4	05230	NAVAS DEL MA	02 05 2002
011093801	0702 0702	246,65				
0521 07	050012954845	PARRA GUTIERREZ M TERESA	BA NTRA. SRA. DE SON	05002	AVILA	02 05 2003
010004043	0802 0802	246,65				
0521 07	050014021744	GARCIA MARTIN JOSE FELIP	CL BARRIO NUEVO 21	05200	AREVALO	02 05 2003
010005053	0802 0802	246,65				
0521 07	050014121774	MARTINEZ JIMENEZ J MANUE	UR LA ROCA 16	05450	CASAVIEJA	02 05 2002
011095316	0702 0702	230,96				
0521 07	050014153807	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	CL JOSE MARIA CARO 4	05003	AVILA	03 05 2003
010028493	0802 0802	246,65				
0521 07	050014286775	PARTEARROYO ZURDO FRANCI	PZ DEL POTRO 4	05309	RIVILLA DE B	02 05 2003
010005659	0802 0802	246,65				
0521 07	050014523215	LORENZO ALCAIDE MARIANO	CL CAPITAN PEÑAS 28	05003	AVILA	02 05 2003
010005962	0802 0802	246,65				
0521 07	050014545039	GONZALEZ AREVALO IGNACIO	CL ENTREPRADOS 4	05268	HERRADON EL	02 05 2002
011096225	0702 0702	230,96				
0521 07	050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	02 05 2003
010006265	0802 0802	246,65				
0521 07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001	AVILA	03 05 2003
010029002	0802 0802	246,65				
0521 07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02 05 2003
010006770	0802 0802	246,65				
0521 07	050015887881	DIAZ LOPEZ JULIO MIGUEL	CL DR.FLEMING, CEN.C	05001	AVILA	02 05 2003
010007780	0802 0802	246,65				
0521 07	050016262242	GARCIA MUÑOZ JOSE ANTONI	CL NUEVA TRAVESIA 7	05200	AREVALO	03 05 2003
010030820	0802 0802	246,65				
0521 07	050016431990	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL DESCALZOS 78	05200	AREVALO	02 05 2002
011098548	0702 0702	246,65				
0521 07	050016564861	MONTERO BLANCO FERNANDO	CT VENTA DEL OBISPO	05122	NAVATALGORDO	02 05 2002
011098952	0702 0702	246,65				
0521 07	050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT ANTIGUA DE CEBRER	05002	AVILA	03 05 2002
010804922	0402 0402	246,65				
0521 07	050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT ANTIGUA DE CEBRER	05002	AVILA	03 05 2003
010031224	0802 0802	246,65				
0521 07	050016695409	GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	CL SORIA 10	05003	AVILA	03 05 2003
010031527	0802 0802	246,65				
0521 07	050016911031	GONZALEZ GONZALEZ FRANCI	UR BARRANCO EL LOBO	05260	CEBREROS	02 05 2002
011099558	0702 0702	230,96				
0521 07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02 05 2003
010010309	0802 0802	246,65				
0521 07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02 05 2003

010010915	0802	0802	246,65						
0521 07 050018195168			MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL	VICENTA MANZANEDO 05002	AVILA		02 05 2003	
010011016	0802	0802	246,65						
0521 07 050018208811			BERNALDO QUIROS PEREZ RI	CR	DE MADRID, KM. 11 05004	AVILA		02 05 2003	
010011117	0802	0802	246,65						
0521 07 050018236493			ROYUELA ANTONIO ANDRES	CL	ENTRECASTILLOS 20 05200	AREVALO		02 05 2002	
011101477	0702	0702	230,96						
0521 07 050018638944			MARTIN GOMEZ MANUEL	AV	EMILIO ROMERO 47 05200	AREVALO		03 05 2002	
011125729	0702	0702	246,65						
0521 07 050018674310			MORELLO SUBIAT CARLOS ED	PZ	CLAUDIO SANCHEZ A 05001	AVILA		02 05 2003	
010012026	0802	0802	246,65						
0521 07 050020047060			ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ	DEL REAL, 11 05200	AREVALO		02 05 2002	
011103905	0702	0702	246,65						
0521 07 050020062016			LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV	EMILIO ROMERO,20 05200	AREVALO		02 05 2003	
010013440	0802	0802	246,65						
0521 07 051000006460			TENAGUILLO CID JORGE	CL	SAN JOSE 4 05413	SANTA CRUZ D		02 05 2002	
011104511	0702	0702	246,65						
0521 07 051000456195			PULGARIN GOMEZ JOSE	CL	BARRIONUEVO 27 05200	AREVALO		02 05 2002	
011104713	0702	0702	246,65						
0521 07 051000599372			MARTIN GONZALEZ PEDRO MA	CL	VIRGEN DE LA VEGA 05500	PIEDRAHITA		02 05 2002	
011105016	0702	0702	246,65						
0521 07 051000843589			FRAILE BARTOLOME MARIA T	CL	FINCA EL RINCON 05480	CANDELEDA		03 05 2002	
011127850	0702	0702	246,65						
0521 07 051001768931			HERNANDEZ MARTIN TERESA	CL	MUYOMER DEL PECO 05358	MU OMER DEL		03 05 2003	
010035567	0802	0802	246,65						
0521 07 051002089536			MUYOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL	ADOVERAS 23 05200	AREVALO		02 05 2002	
011106834	0702	0702	246,65						
0521 07 070080859146			JAEN GONZALEZ M ISABEL	CL	PANERAS DEL REY 3 05200	AREVALO		03 05 2003	
010036476	0802	0802	246,65						
0521 07 080306857910			MACHO GARCIA EMILIO FRAN	CL	VIRREINA MARIA DA 05001	AVILA		02 05 2003	
010017783	0802	0802	246,65						
0521 07 080310017682			BLANCO RECIO JESUS	CL	TRISTE CONDESA 4 05400	ARENAS DE SA	02 05 2002		
011108955	0702	0702	230,96						
0521 07 100034888557			MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV	PORTUGAL 47 05001	AVILA		02 05 2003	
010018187	0802	0802	246,65						
0521 07 100036516440			RIVERA BORREGO JACINTO	CL	NAVAREJOS 05440	PIEDRALAVES		02 05 2002	
011109359	0702	0702	246,65						
0521 07 101006028258			SANCHEZ GARCIA ARTURO JE	UR	CAUCE, FASE II 3 05430	ADRADA LA		02 05 2002	
011109460	0702	0702	246,65						
0521 07 130020448931			GOMEZ BLANCO ANIBAL	CL	FELIX HERNANDEZ 1 05003	AVILA		02 05 2003	
010018490	0802	0802	230,96						
0521 07 200057710823			BLAZQUEZ GOMEZ FERNANDO	CL	LEON 05480	CANDELEDA		03 05 2002	
011129668	0702	0702	246,65						
0521 07 280148103028			CONDE GONZALEZ MARIANO	CL	ANICETO MARINAS, 05230	NAVAS DEL MA		02 05 2002	
011110773	0702	0702	246,65						
0521 07 280159400292			AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL	CARRETERA DE AVIL 05414	CUEVAS DEL V		02 05 2002	
011110975	0702	0702	246,65						
0521 07 280174539063			IBAÑEZ ARCONES MIGUEL	CL	MOLINILLO 10 05230	NAVAS DEL MA		02 05 2002	
011111177	0702	0702	367,39						
0521 07 280206638989			NAVARRO MONEO MARIA CARM	CL	NAVAREJOS 19 05440	PIEDRALAVES		02 05 2002	
011111480	0702	0702	246,65						
0521 07 280218365077			LORENZO ADRADOS ANGEL LU	CT	CEBREROS 1 05270	TIEMBLO EL		02 05 2002	
011111581	0702	0702	246,65						
0521 07 280238702745			MUYOZ ORGAZ MILAGROS	CL	VALLADOLID 42 05005	AVILA		02 05 2003	
010020918	0802	0802	246,65						
0521 07 280364790823			GOMEZ C NUÑEZ A JOSE IGN	CM	LAS NAVAS 05450	CASAVIEJA		03 05 2003	
010037890	0802	0802	246,65						
0521 07 280385876906			MARTINEZ SCHWARK RICARDO	CL	LA MORALEDA 32 05430	ADRADA LA		03 05 2002	
011130577	0702	0702	246,65						
0521 07 280393606489			BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO	SAN ROQUE 38 05003	AVILA		02 05 2003	
010021827	0802	0802	246,65						
0521 07 280403112792			ARAUJO PEREZ JOSE ALFONS	CL	ENRIQUE LARRETA 7 05001	AVILA		02 05 2003	
010022029	0802	0802	246,65						
0521 07 280437792215			GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL	ALFREDO ABELLA 29 05003	AVILA		02 05 2003	
010022635	0802	0802	246,65						
0521 07 280441683935			GUTIERREZ RODRIGUEZ MARI	CL	PLAZA CHICA 5 05120	NAVALMORAL		02 05 2003	
010022736	0802	0802	246,65						
0521 07 281056047323			CLEMENTE VAQUERO ANTONIO	CL	CERRILLO 96 05428	CASILLAS		02 05 2003	
010023544	0802	0802	230,96						
0521 07 281097203918			PINTO HERRERO MARIA ELEN	CL	POCILLO S/N 05492	POYALES DEL		02 05 2003	
010023645	0802	0802	230,96						

0521 07 290087996046	MANCERA MIGUEL TERESA	PZ DON FEDERICO FERN	05400 ARENAS DE SA	03 05 2002
011131587 0702 0702	246,65			
0521 07 370023897361	ALVARADO SANCHEZ JULIAN	CL NUEVO TRAZADO 18	05200 AREVALO	03 05 2002
011131789 0702 0702	246,65			
0521 07 370023897361	ALVARADO SANCHEZ JULIAN	CL NUEVO TRAZADO 18	05200 AREVALO	02 05 2003
010024352 0802 0802	246,65			
0521 07 400010784413	GONZALEZ GONZALEZ INOCEN	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005 AVILA	03 05 2003
010039005 0802 0802	246,65			
0521 07 400015924504	PARRA GOMEZ RAUL	CL LA HUERTA 1	05131 MENGAMU OZ	02 05 2003
010025059 0802 0802	246,65			
0521 07 450010854123	DIAZ LOPEZ MANUEL	CL TRIANA 12	05400 ARENAS DE SA	02 05 2002
011116635 0702 0702	246,65			
0521 07 470023489137	SANTAMARIA VALLE LUIS CA	CL SAN JUAN DE LA CR	05001 AVILA	02 05 2003
010025463 0802 0802	246,65			
0521 07 501020487563	LORENZO GARCIA MARIA DUL	CL MOLINILLO 106	05230 NAVAS DEL MA	02 05 2002
011117746 0702 0702	246,65			
0521 07 501020487563	LORENZO GARCIA MARIA DUL	CL MOLINILLO 106	05230 NAVAS DEL MA	02 05 2003
010026069 0802 0802	246,65			

REG. NUM. RECLAMACION	T./IDENTIF. PERIODO	RAZON SOCIAL/NOMBRE IMPORTE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD
-----------------------	---------------------	-----------------------------	-----------	----------------	----

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 041023220903	DIALLO --- MADIOU	CL SARGENTOS PROVISI	05490 LANZAHITA	02 04 2002
017419678 0501 1001	145,97			
0611 07 041024287802	DJALO --- BUBACAR	CL SARGENTOS PROVISI	05490 LANZAHITA	02 04 2002
017482629 0701 1101	218,95			
0611 07 041024540103	DABO --- JOSE TALIBO	CL SARGENTOS PROVISI	05490 LANZAHITA	02 04 2002
017492834 0801 1101	218,95			

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 946/03

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Economía y Hacienda

#### ANUNCIO N° 0012 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN

En aplicación de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria n° 230/1963, de 28 de Diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Avila, Pj Cister, 1, 05.001 Avila, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración, de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 14/1996, de 30

de Diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 25 de Febrero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, M<sup>o</sup> José Hernández Gómez

El Delegado Territorial, *Ilegible*

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
B-81071631 G.V OBRAS Y PROYECTOS SL CL SAN ROQUE, 16 (GRUPO ESCOLAR) 6 S/N 28.223 POZUELO DE ALARCON MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-02-000363	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Avila
A-81351140 PROM. RUST. Y URB. PRADOVERDE, CL MARQUES DE URQUIJO, N <sup>o</sup> 6 28.008 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-03-000045	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Avila
50043920-Z DIAZ JIMENEZ JESUS CL EUGENIA DE MONTIJO, N <sup>o</sup> 42 28.025 MADRID	05-IPDH-TPA-LTP-02-000200	Oficina Liquidadora de D. H. PIEDRAHITA Avila

Ávila, a 25 de Febrero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, M<sup>o</sup> José Hernández Gómez

El Delegado Territorial, *Ilegible*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 852/03

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

Dña. Maribel Moñivas Gutiérrez, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de la actividad de CAFÉ-TEATRO, situada en la C/ Médico Fernando Tomé n<sup>o</sup> 11 de esta ciudad, expediente n<sup>o</sup> 7/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 21 de febrero de 2003

La Tte. Alcalde, Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, Rosa San Segundo Romo.

Número 923/03

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

D. Manuel Plaza Lorenzo, en nombre y representación de HORQUILLO, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de la actividad de CAFÉ-TEATRO, situada en la Pza. San Benito n<sup>o</sup> 8 de esta ciudad, expediente n<sup>o</sup> 17/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de febrero de 2003

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, Rosa San Segundo Romo.

Número 924/03

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### EDICTO

Dña. María Sonsoles Blázquez Martín, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de la actividad de BAR-RESTAURANTE, situada en la C/ Comuneros de Castilla nº 10 de esta ciudad, expediente nº26/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de febrero de 2003

La Tte. Alcalde, Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– o0o –

Número 925/03

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### EDICTO

D. Pedro Otero Muñoz, en nombre y representación de AUTONEUMAN, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de la actividad de TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES (ESPECIALIDAD MECÁNICA Y NEUMÁTICOS), situada en la C/ Río Duero, Parcelas 3-14 de esta ciudad, expediente nº37/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el

día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de 1ª Provincia.

Ávila, 24 de febrero de 2003

La Tte. Alcalde, Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– o0o –

Número 4.285/02

## AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

### ANUNCIO

Por parte de D. JULIO ZARZUELA SAN MIGUEL, se ha solicitado Licencia de obra para la elevación de nave para aperos en suelo rústico en el Polígono 12, Parcela 78 de esta localidad. Por lo que de conformidad con los artículos 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla León, se somete el expediente a información pública durante un período de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento,.

En Navalmoral de la Sierra a 8 de octubre de 2002

El Alcalde, *José Luis Herranz Martín*

– o0o –

Número 571/03

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### EDICTO

Por D. Ivan García Lizana, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de cambio de titularidad de local sito en Cl. Manuel Sánchez Saugar para dedicarlo a la actividad de comercio al por menor de productos de confección y textil, anteriormente a nombre de D<sup>a</sup>. Engracia Plaza Romero y dedicado a la misma actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 7 de enero de 2003  
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 573/03

## **AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE PINARES**

### **E D I C T O**

Por parte de la Empresa VALLE DEL GAZNATA, S.L. se ha solicitado cambio de titularidad de Licencia de Actividad y Apertura para Bar, Restaurante, Terraza y Hostal en la calle Paloma, 69 de este Municipio, que anteriormente tenía concedida la Empresa SPASUIZ, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Bartolomé de Pinares, a 3 de febrero de 2003  
El Alcalde, *Melquiades García Cea*.

– o0o –

Número 576/03

## **AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA**

### **E D I C T O**

Solicitada Licencia de Apertura por: D. Esteban Truco Velasco para el ejercicio de una actividad dedi-

cada a: CORRAL DOMESTICO PARA DOS CABALLOS EN PARAJE DE PRADO SAUCE POL. 10 PARC. 346 en este Termin Municipal, y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

En Casavieja a 31 de enero de 2003  
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 616/03

## **AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO**

### **E D I C T O**

D. Félix Muñoz Sánchez, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad clasificada para construcción-instalación de cebadero con unidad de manejo de explotación de ganado vacuno de carne en la parcela nº 5040 del polígono 7 de este término municipal,

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/93, de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende autorizar, puedan presentar por escrito las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 11 de febrero de 2003  
El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*.

Número 660/03

**AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA**  
**A N U N C I O**

La sociedad Transportes y Excavaciones Moreno e Hijos S.L., ha solicitado licencia de urbanismo para la construcción de una nave-almacén industrial a instalar en suelo rústico común al sitio de "El Quejigo", polígono 12, parcela 197.-Carretera Av-902, Burghondo-Venta de la Tablada, PK.5,500.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 23.2 y 25.21) de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2. 1.h), y 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León,

Se expone al público durante un plazo de quince días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Diario de Ávila.

Navaluenga a 12 de febrero de 2003  
El Alcalde, *Juan Antonio González González*

- o0o -

Número 694/03

**AYUNTAMIENTO DE FLORES DE**  
**ÁVILA**

**E D I C T O**

Por D. Ignacio Mesonero Barroso, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a la Producción de Corderos en polígono 9, parcela 5016, rústica de Flores de Ávila -Ávila- de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Flores de Ávila a 11 de Febrero de 2003  
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 698/03

**AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE**  
**CORNEJA**

**E D I C T O**

Don JAIME SÁNCHEZ GARCÍA, vecino de Mesegar de Corneja, con domicilio en C/ Consuelo Díaz 14, ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO, al sitio de Las Eras, Pol. 5; Parc. 5136-5138, en esta localidad de Mesegar de Corneja.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la J.C.L., sobre Actividades Clasificadas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mesegar de Corneja a 12 de Febrero de 2003  
El Alcalde, *Román Gálvez Monge*

- o0o -

Número 718/03

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL**  
**MARQUÉS**

**E D I C T O**

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

**HACE SABER**

Que por D. EDUARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad/apertura de una DROGUERIA a ejercer en un local sito en la calle Aniceto Marinas nº 23, local 2, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisa-

mente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marques a 17 de Febrero de 2003

El Alcalde Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 853/03

## AYUNTAMIENTO DE MIJARES

### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de 5 de Febrero de 2003, aprobó inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de suelo Urbano de este municipio, y relativa al perímetro de su casco urbano.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa estatal así como en el art. 52 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial que se publique (Castilla y León o el de la Provincia), a fin de que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Mijares, a 20 de Febrero del 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 864/03

## AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

### A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia la convocatoria de concurso, con carácter de

ordinario, por procedimiento abierto, para adjudicar la cesión de uso, según cuanto sigue:

**Objeto.-** Lo es la cesión de uso del local y dependencias anexas, destinadas a Bar; situado en el recinto de la Piscina Municipal de "El Mancho"; para la realización en el mismo las actividades propias de este tipo de establecimientos.

**Plazo.-** La duración del arrendamiento lo será de una temporada, del uno de junio de 2003 al 30 de septiembre de 2003.

**Tipo de licitación.-** Lo será al alza, a partir de /600/ euros para la temporada.

**Forma de pago.-** El canon ofertado, se ingresará en este Ayuntamiento, según se establece en el Pliego de Condiciones.

**Pliego de condiciones.-** Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, para su consulta.

Durante los ocho primeros días, siguientes a la publicación de este anuncio, estará expuesto al público para su examen y poder formular reclamaciones; suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

**Garantía provisional.-** La garantía provisional será de 72 euros.

**Garantía definitiva.-** Quien resulte adjudicatario deberá constituir fianza en metálica, en cantidad equivalente al 4.% del canon ofertado..

**Presentación de proposiciones.-** Se presentarán en las oficinas municipales y en horario de atención al público; admitiéndose hasta el vigésimo sexto día natural a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. De ser sábado o festivo, se prórroga hasta el inmediata hábil posterior.

Los interesados presentarán, en sobre cerrado, proposición ajustada al modelo anexo al Pliego de Condiciones. - Y en sobre aparte, se adjuntarán los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Los Criterios para la selección en concurso vienen establecidos en el reiterado Pliego de Condiciones.

**Apertura de proposiciones.-** Tendrá lugar a las trece horas del día a siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

**Modelo de proposición.-** Será el recogido en anexo al. Pliego de Condiciones.

Cebreros, a 25 de febrero de 2003

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

Número 878/03

**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
MOMBELTRAN**

**A N U N C I O**

PRESUPUESTO GENERAL UNICO Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003.

EL Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de enero de 2003, aprobó inicialmente el Presupuesto General Único y la Plantilla de Puestos de Trabajo del personal de este Ayuntamiento de Mombeltrán para el ejercicio económico del año 2003.

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 12 de fecha 27 de enero de 2003, finalizando dicho plazo de exposición el día 14 de febrero de 2003, no habiéndose presentado reclamación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el Art. 150.1 de la Ley 3911988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado 4 del acuerdo, (punto cuarto del orden del día), adoptado por el Pleno en la indicada sesión del 18 de enero de 2003, el mencionado Presupuesto inicia/mente aprobado, se considera elevado a aprobación definitiva, cuyo Resumen a nivel de Capítulos es el siguiente, (con importe nivelado de ingresos y gastos).

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	164.560,00
2.	Impuestos Indirectos	15.000,00
3.	Tasas y Otros Ingresos	73.170,00
4.	Transferencias corrientes	184.050,10
5.	Ingresos Patrimoniales	136.949,00
6.	Enajenación inversiones reales	120.000,00
7.	Transferencias de capital	105.210,55
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>798.939,65</b>

**RESUMEN PRESUPUESTOS DE GASTOS**

1.	Gastos de Personal	167.514,00
----	--------------------	------------

2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	286.420,00
3.	Gastos Financieros	8.500,00
4.	Transferencias corrientes	27.900,00
6.	Inversiones reales	302.505,65
9.	Pasivos financieros	6.100,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>798.939,65</b>

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2003.

I- PERSONAL FUNCIONARIO:

I.1.- Escala de Habilitación nacional:

1.- Puesto de trabajo de la subescala de Secretaria-Intervención.

Grupo: B.

Nivel de complemento de destino: 26.

Titular:

1.2 Escala de Administración General.

1.- Puesto de Trabajo de Auxiliar Administrativo. Grupo D: NCD 18 (nivel de complemento de destino). Titular: D. Lorenzo Juan González Miranda.

1.3.- Escala de Servicios Especiales:

1: Puesto de trabajo de Alguacil Municipal. Grupo: E. Nivel de complemento de destino: 12. Titular: D. José María Blázquez Hernández.

1.- Puesto de trabajo de Vigilante nocturno. Grupo: E. Nivel de complemento de destino: 7. Vacante.

1: Puesto de trabajo de Vigilante municipal (diurno). Grupo: E. Nivel de complemento de destino: 7. Vacante.

II.- PERSONAL LABORAL.

II. A) PERSONAL LABORAL CONTRATADO.

1.- Puesto de trabajo de limpieza de los edificios municipales.

2.- Puestos de trabajo de empleados de servicios varios.

2.- Conductores del Camión de incendios.

III.- OTRO PERSONAL.

1.- Arquitecto asesor municipal (contrato menor de consultoría y asistencia). Titular: Jesús Miguel Román Serrano.

Según dispone el Art. 152.1 de la mencionada Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las

Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en las formas y plazos que establecen las normas aplicables a dicha jurisdicción: (en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia).

Mombeltran, 22 de febrero de 2003  
El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

– o0o –

Número 879/03

## **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS**

### **EDICTO**

#### **Cuenta Generales de 2003**

Elaborada la Cuenta General, compuesta por los Estados y Cuentas anuales del ejercicio de 2002, se expone a información pública por espacio de quince días, durante los cuáles y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en el Registro General del Ayuntamiento; todo ello conforme al Art. 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Juan de Gredos, 19 de febrero de 2003  
El Alcalde, *Zacarías Moreno Chabes*

– o0o –

Número 880/03

## **AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ALAMO**

### **EDICTO**

Rendida la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2002, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento; en cumplimiento y de conformidad

con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo -de quince días hábiles parte que \_ durante--- el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Narrillos del Alamo, a 24 de febrero de 2003  
El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos*.

– o0o –

Número 881/03

## **AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA**

El Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2003, acordó imponer Contribuciones Especiales como consecuencia de la obra: "Colector Los Barreros II", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

El coste soportado de la obra se fija en VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (29.139,85 €). La cantidad a repartir en euros equivalentes al 90 por 100 del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el aprovechamiento urbanístico establecido en las N.N.S.S.

La Adrada a 24 de febrero de 2003  
El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*

– o0o –

Número 882/03

## **AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ**

Iniciado por este Ayuntamiento Expediente de Declaración de Ruina del Inmueble de la Calle Cantarranas N°- 27 de esta localidad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 107.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y Art. 17 y siguientes del

Reglamento de Disciplina Urbanística, se pone de manifiesto a los propietarios del mismo para presentar alegaciones en el plazo de 15 días.

Martínez 18 de Febrero de 2003  
La Alcaldesa, *Vanessa Monge Ruiz*.

– o0o –

Número 883/03

## AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

### A N U N C I O

#### Presupuesto General 2003

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, y por los motivos enumerados en el núm. 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) **Oficina de presentación:** Secretaría.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno

La Carrera (Ávila), a 17 de febrero de 2003  
El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 884/03

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHITA

### E D I C T O

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al

ejercicio de 2001, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuáles serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la Hacienda Local.

En Piedrahíta, a 21 de febrero de 2003

La Alcaldesa Presidente, *María del Carmen del Valle Escudero*.

– o0o –

Número 938/03

## AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

### A N U N C I O U R G E N T E

#### SUBASTA PARCELAS MUNICIPALES

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, Pliegos de condiciones económico administrativos, que habrán de regir la contratación mediante subasta publica de parcelas urbanas de titularidad del Ayuntamiento de la villa de Navarredonda de Gredos, por medio del presente se procede a exponer al publico dichos pliegos de condiciones por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones en su caso, y convocando simultáneamente la correspondiente licitación que quedara aplazada en caso de formularse aquellas., de acuerdo con las siguientes clausulas:

1º.- OBJETO DEL CONTRATO.- La enajenación mediante subasta publica de las parcelas urbanas municipales al, sitió del Cabezuelo siguientes:

**Parcela nº 4.** uso residencial, 355,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 14.935,15 €

**Parcela nº 5.** uso residencial de 331,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 13.925,45 €

**Parcela nº 9.** uso residencial de 305,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 18.368,13 €.

**Parcela nº 10.** uso residencial, de 308,45 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 18.538,22 €.

**Parcela nº 11.** uso residencial, de 376,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 22.598,06 €.

**Parcela nº 12.** uso residencial, de 371,86 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 22.349,24 €.

**Parcela nº 13.** uso residencial, de 363,78 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 21.863,62 €.

**Parcela nº 21.** uso residencial, de 308,95 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 22.281,92 €.

**Parcela nº 23.** uso residencial, de 305,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 18.330,87 €.

**Parcela nº 24.** uso residencial, de 301,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 18.090,46 €.

**Parcela nº 25.** uso residencial, de 301,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 18.090,46 €.

**Parcela nº 26.** uso residencial, de 309,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 18.571,27 €.

**Parcela nº 28.** uso residencial, de 339,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 20.374,31 €.

**Parcela nº 31.** uso residencial, de 304,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 21.924,92 €.

**Parcela nº 32.** uso residencial, 302,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 21.780,68 €.

**Parcela nº 33.** uso residencial, de 304,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 21.924,92 €.

**Parcela nº 41.** uso residencial de 348,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 29.281,31 €.

**Parcela nº 42.** uso residencial, de 347,95 m2 de

extensión superficial, con un precio base e licitación de 29.277,10 €.

**Parcela nº 44.** uso comercial, de 500,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 36.060,73 €.

**Parcela nº 45.** uso escolar, de 1.000,00 m2 de extensión superficial, con un precio base de licitación de 30.050,61 €.

2º.- TIPOS DE LICITACIÓN.- Los tipos de licitación que se han establecido como base para cada una de las parcelas, mejorables al alza por los licitadores.

3º.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán presentarse en el Ayuntamiento, de 10,00 a 14,00 horas en sobre debidamente cerrado, en el que deberá constar "Proposición para optar a la adjudicación de parcela nº....., al sitio del Cabezuelo, de ..... m2, destinada a uso ....., propiedad del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, Ávila", durante el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. A la proposición deberá acompañarse en sobre aparte asimismo debidamente cerrado, documento acreditativo de la personalidad del proponente (original o fotocopia compulsada del DNI), resguardo acreditativo de la constitución de fianza a favor de esta entidad que se establece en el 2% del precio base de licitación de cada parcela a la que se opte, así como declaración responsable del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la LCAP.

En caso de concurrirse en representación de persona jurídica, se deberá incluir en dicho sobre, poder bastantado acreditativo de dicha representación, así como documento acreditativo de la personalidad de la entidad jurídica.

Las proposiciones cuyos datos y precio ofertado no figure de forma clara serán rechazadas de plano.

4º.- APERTURA DE PROPOSICIONES.- La apertura de proposiciones se llevara a cabo junto con la calificación correspondiente de los documentos presentados por la mesa de contratación, el ultimo día de presentación de proposiciones a las 14,15 horas en la Casa Consistorial, redactandose la correspondiente propuesta de adjudicación a las ofertas mas ventajosas.

5º.- SEGUNDA SUBAS.- En el caso de que alguna de las parcelas objeto de la subasta quedara desierta

en primera licitación, tendrá lugar una segunda subasta en idénticas condiciones que las señaladas para la primera, que se celebrará transcurridos cinco días naturales desde esta, el primer día hábil siguiente, admitiéndose nuevas proposiciones al efecto.

6º.- adjudicación DEFINITIVA.- El Pleno de la Corporación Municipal procederá a la adjudicación definitiva en el plazo máximo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la última de las subastas celebradas, en el caso de ser necesaria celebración de segunda subasta.

7º.- CONDICIONES DE LAS CONSTRUCCIONES.- Las condiciones de ejecución de las construcciones, características, plazos de realización y similares serán las que se establecen en los correspondientes pliegos de condiciones que regulan la licitación, así como en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Navarredonda de Gredos, y demás normativa urbanística aplicable, en lo no previsto en los mismos.

8º.- GARANTÍAS.- Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe del 2% del precio base de licitación de cada parcela, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán elevar la misma a definitiva, por importe total del 4% del precio de adjudicación.

9º.- DERECHOS Y DEBERES.- Los derechos y deberes que adquieren recíprocamente la administración municipal y el adjudicatario, son los derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, y a lo determinado en la LCAP, normativa que la desarrolla y complementa y legislación reguladora de bienes de las entidades locales.

10º.- GASTOS.- serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por la tramitación del presente expediente, así como los de formalización de contratos y escrituras públicas, registro de las mismas, así como tributos de cualquier tipo que graven la citada transmisión y demás que pudieran originarse.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D/Dª. ...., mayor de edad, provisto de DNI nº ....., con domicilio en calle/ plaza ..... nº. .... de la localidad de ..... provincia de ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., como se acredita por medio de poder bastanteado que acompaño), enterado de anuncio de subasta de parcelas al sitio del Cabezuelo, de titularidad del Ayuntamiento de

Navarredonda de Gredos, provincia de Ávila, publicado en el B. O. de la Provincia de Ávila, nº ....., de fecha ....., y conociendo los pliegos de condiciones económico-administrativos que rigen la misma, así como demás documentación obrante en el correspondiente expediente de enajenación, todo lo cual declaro aceptar en su totalidad, ofrezco por la parcela del Cabezuelo nº ....., de ..... m2 de superficie y destinada a uso ....., la cantidad de ..... Euros (En número y letra), comprometiéndome al cumplimiento de la totalidad de las condiciones que rigen la subasta. Lugar, fecha y firma del proponente.

Navarredonda de Gredos a 17 de Enero de 2003  
El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*

– oOo –

Número 96/03

### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

PROYECTO DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA U.E.15. TRÁMITE DE APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 2002; -ha acordado aprobar -inicialmente el Proyecto

Urbanización de los terrenos incluidos en el Estudio de Detalle que desarrolla la U.h.15, denominado LAS MORERAS, de las Normas Subsidiarias Municipales.

Dicho Proyecto ha sido promovido por el conjunto de los propietarios de los terrenos, cuyo representante es Don Francisco Martínez Barderas, y redactado por el Arquitecto Don Luis Méndez Cinto.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. A tal efecto se abre un período de TREINTA DÍAS naturales de exposición pública del citado proyecto en el B.O.P. y Diario de Ávila, pudiéndose consultar el expediente en las Oficinas Municipales de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La Adrada a 9 de enero de 2003  
El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 818/03

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 MERIDA

#### E D I C T O

Dña. CARMEN COLMENERO CAMISÓN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MERIDA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 301/2002 se ha acordado citar a:

CEDULA DE CITACIÓN

El/La MAGISTRADO JUEZ del Juzgado de Instrucción número 3 de MERIDA ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 18 DE MARZO DE 2003 a las 11,20 horas, asista en la SALA DE VISTAS sita en la Calle Almendralejo s/n de Merida a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por FALTA DE REALIZ. ACTIVIDADES SIN SEGURO OBL. (636), en calidad de DENUNCIADO.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIENDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tubiere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y par que conste y sirva de CITACIÓN a D. SERAFIN SANCHEZ LOSA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente en MERIDA a diecisiete de Febrero de dos mil tres.

La Secretaria, *Ilegible.*

Número 907/03

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

#### E D I C T O

D. JAVIER ENRIQUE SAINZ GONZALEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 214/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### SENTENCIA

En Arenas de San Pedro a seis de febrero de dos mil tres.

Vistos por la Sra. Doña María José Cupertino Toledano, Juez de Primera Instancia e Instrucción Stta. de esta Ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de juicio de faltas nº 214/01, seguido entre pares; el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, siendo denunciante VELICHKA ILIEVA PERTORVA y denunciado JORJ PETROV NICOLOV; recayendo resolución en base a los siguientes .....

#### FALLÓ

Que debo condenar y condeno a Jorj Petrov Nicolov como autor de una falta de lesiones a la pena de 30 días de multa a razón de una cuota diaria de 4 euros (que totalizan 120 euros), con la responsabilidad personal subsidiaria de 15 días de privación de libertad en caso de impago, y a que indemnice a Velichka Ilieva Petrova en la cantidad de 480 euros, con imposición de las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JORJ PETROV NIKOLOV actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de de la Provincia de Ávila expido la presente en ARENAS DE SAN PEDRO a veinticuatro de febrero de dos mil tres

El Secretario, *Ilegible*